

tas partes; y asimismo viendo que la ciudad de Temixtitan, que era cosa tan nombrada y de que tanto caso y memoria siempre se ha fecho, pareciónos que en ella era bien poblar, porque estaba toda destruida; y yo reparti los solares á los que se asentaron por vecinos, y hizose nombramiento de alcaldes y regidores en nombre de vuestra majestad, segun en sus reinos se acostumbra; y entre tanto que las casas se hacen, acordamos de estar y residir en esta ciudad de Cuyoacan, donde al presente estamos: de cuatro ó cinco meses acá, que la dicha ciudad de Temixtitan se va reparando, está muy hermosa, y crea vuestra majestad que cada día se irá ennobleciendo en tal manera, que como antes fué principal y señora de todas estas provincias, que lo será tambien de aquí adelante <sup>1</sup>; y se hace y hará de tal manera, que los españoles estén muy fuertes y seguros, y muy señores de los naturales; y de manera que dellos en ninguna forma puedan ser ofendidos.

En este comedio el señor de la provincia de Tecoahtapeque, que es junto á la mar del Sur, y por donde la descubrieron los dos españoles, me envió ciertos principales, y con ellos se envió á ofrecer por vasallo de vuestra majestad, y me envió un presente de ciertas joyas y piezas de oro y plumajes, lo cual todo se entregó al tesorero de vuestra majestad, y yo les agradecí á aquellos mensajeros lo que de parte de su señor me dijeron; y les di ciertas cosas que le llevasen, y se volvieron muy alegres.

Asimismo vinieron á esta sazón los dos españoles que habian ido á la provincia de Mechuacan, por donde los mensajeros que el señor de allí me habia enviado me habian dicho que tambien por aquella parte se podia ir á la mar del Sur, salvo que habia de ser por tierra de un señor que era su enemigo; y con los dos españoles vino un hermano del señor de Mechuacan, y con él otros principales y servidores, que pasaban de mil personas; á los cuales yo recibí mostrándoles mucho amor; é de parte del señor de la dicha provincia, que se dice Calcucin, me dieron para vuestra majestad un presente de rodela de plata, que pesaron tantos marcos, y otras cosas muchas, que se entregaron al tesorero de vuestra majestad; y porque viesen nuestra manera y lo contasen allá á su señor, hice salir á todos los de caballo á una plaza, y delante dellos corrieron y escaramuzaron; y la gente de pié salió en ordenanza y los escopeteros soltaron las escopetas, y con el artillería fice tirar á una torre, y quedaron todos muy espantados de ver lo que en ella se hizo y de ver correr los caballos; y hícelos llevar á ver la destruccion y asolamiento de la ciudad de Temixtitan, que de la ver, y de ver su fuerza y fortaleza, por estar en el agua, quedaron muy mas espantados. E á cabo de cuatro ó cinco días, dándoles muchas cosas para su señor de las que ellos tienen en estima, y para ellos, se partieron muy alegres y contentos.

Antes de ahora he hecho relacion á vuestra majestad del rio de Pánuco, que es la costa abajo de la villa de

<sup>1</sup> Este pronóstico de Cortés ha salido tan cierto, como que Méjico es una de las ciudades mas hermosas del mundo, y cabe en ella mucha mejora, y con facilidad, por estar situada en medio de un amenísimo valle, abundancia de aguas y benignidad de clima.

la Veracruz, cincuenta ó sesenta leguas; al cual los navios de Francisco de Garay <sup>2</sup> habian ido dos ó tres veces, y aun recibido harto daño de los naturales del dicho rio, por la poca manera que se habian dado los capitanes que allí habia enviado en la contratacion que habian querido tener con los indios. E después yo, viendo que en toda la costa de la mar del Norte hay falta de puertos, y ninguno hay tal como aquel del rio, é tambien porque aquellos naturales dél habian de antes venido á mí á se ofrecer por vasallos de vuestra majestad, y ahora han hecho y hacen guerra á los vasallos de vuestra majestad, nuestros amigos, tenia acordado de enviar allá un capitan con cierta gente, y pacificar toda aquella provincia; y si fuese tierra tal para poblar, hacer allí en el rio una villa, porque todo lo de aquella comarca se aseguraria; y aunque éramos pocos, y derramados en tres ó cuatro partes, y tenia por esta causa alguna contradiccion para no sacar mas gente de aquí; empero, así por socorrer á nuestros amigos, como porque después que se habia ganado la ciudad de Temixtitan habian venido navios, y habian traído alguna gente y caballos, hice aderezar veinte y cinco de caballo y ciento y cincuenta peones, y un capitan con ellos, para que fuesen al dicho rio. Y estando despachando á este capitan me escribieron de la villa de la Veracruz cómo allí al puerto della habia llegado un navio, y que en él venia Cristóbal de Tapia, veedor de las fundiciones de la isla Española, del cual otro día siguiente recibí una carta por la cual me hacia saber que su venida á esta tierra era para tener la gobernacion della por mandado de vuestra majestad, y que dello traia sus provisiones reales, de las cuales en ninguna parte queria hacer presentacion hasta que nos viésemos; lo cual quisiera que fuera luego; pero que, como traia las bestias fatigadas de la mar, no se habia metido en camino; y que me rogaba que diésemos orden como nos viésemos, ó él viniendo acá, ó yo yendo allá á la costa de la mar. E como recibí su carta, luego respondí á ella diciéndole que holgaba mucho con su venida, y que no pudiera venir persona proveida por mandado de vuestra majestad á tener la gobernacion destas partes, de quien mas contentamiento tuviera, así por el conocimiento que entre nosotros habia, como por la crianza y vecindad que en la isla Española habiamos tenido. E porque la pacificacion destas partes no estaba aun tan soldada como convenia, y de cualquiera novedad se daria ocasion de alterar á los naturales; é como el padre fray Pedro Melgarejo de Urrea, comisario de la cruzada, se habia hallado en todos nuestros trabajos, y sabia muy bien en qué estado estaban las cosas de acá, y de su venida vuestra majestad habia sido muy servido, y nosotros aprovechados de su doctrina y consejos; yo le rogué con mucha instancia que tomase trabajo de se ver con el dicho Tapia, y viese las provisiones de vuestra majestad, y pues él mejor que nadie sabia lo que convenia á su real servicio y al bien de aquestas partes, que él diese orden con el dicho Tapia en lo que mas conviniese, pues tenia concepto de mí que no excede-

<sup>2</sup> Este es el gobernador de la isla de Jamáica, que echó Cortés de Yucatan y fué rechazado de la costa de Tampico y rio de Pánuco.

ria un punto dello; lo cual yo le rogué en presencia del tesorero de vuestra majestad, y él asimismo se lo encargó mucho. Y él se partió para la villa de la Veracruz, donde el dicho Tapia estaba; y para que en la villa ó por donde viniese el dicho veedor se le hiciese todo buen servicio y acogimiento, despaché al dicho padre y á dos ó tres personas de bien de los de mi compañía; y como aquellas personas se partieron, yo quedé esperando su respuesta; y en tanto que aderezaba mi partida, dando orden en algunas cosas que convenian al servicio de vuestra majestad y á la pacificacion y sosiego destas partes, dende á diez ó doce días la justicia y regimiento de la villa de la Veracruz me escribieron cómo el dicho Tapia habia hecho presentacion de las provisiones que traia de vuestra majestad, y de sus gobernadores en su real nombre, y que las habian obedecido con toda la reverencia que se requeria, y que en cuanto al cumplimiento, habian respondido que porque los mas del regimiento estaban acá conmigo, que se habian hallado en el cerco de la ciudad, ellos se lo harian saber, y todos harian y cumplirian lo que fuese mas servicio de vuestra majestad y bien de la tierra; y que desta respuesta el dicho Tapia habia recibido algun desabrimiento, y aun habia tentado algunas cosas escandalosas. E como quiera que á mí me pesaba dello, les respondí que les rogaba y encargaba mucho que, mirando principalmente el servicio de vuestra majestad, trabajasen de contentar al dicho Tapia, y no dar ninguna ocasion á que hubiese ningun bullicio; y que yo estaba de camino para me ver con él y cumplir lo que vuestra majestad mandaba y mas su servicio fuese. Y estando ya de camino, y impedida la ida del capitan y gente que enviaba al rio de Pánuco, porque convenia que yo salido de aquí, quedase muy buen recaudo, los procuradores de los concejos desta Nueva-España me requirieron con muchas protestaciones que no saliese de aquí, porque como toda esta provincia de Méjico y Temixtitan habia poco que se habia pacificado, con mi ausencia se alborotaria, de que podia seguir mucho deservicio á vuestra majestad y desasosiego en la tierra; y dieron en el dicho su requerimiento otras muchas causas y razones por donde no convenia que yo saliese desta ciudad al presente; y dijéronme que ellos, con poder de los concejos, irian á la villa de la Veracruz, donde el dicho Tapia estaba, y verian las provisiones de vuestra majestad, y harian todo lo que fuese su real servicio; y porque nos pareció ser así necesario, y los dichos procuradores se partian, escribí con ellos al dicho Tapia, haciéndole saber lo que pasaba, y que yo enviaba mi poder á Gonzalo de Sandoval, alguacil mayor, y á Diego de Soto y á Diego de Valdenebro, que estaban allá en la villa de la Veracruz, para que en mi nombre, juntamente con el cabildo della y con los procuradores de los otros cabildos, viesen y hiciesen lo que fuese servicio de vuestra majestad y bien de la tierra, porque eran y son personas que así lo habian de cumplir. Allegados donde el dicho Tapia estaba, que venia ya de camino, y el padre fray Pedro se venia con él, requirieronle que se volviese; y todos juntos se volvieron á la ciudad de Cempual, y allí el dicho Cristóbal de Tapia presentó las provisiones de vuestra majestad, las

cuales todos obedecieron con el acatamiento que á vuestra majestad se debe; y en cuanto al cumplimiento dellas dijeron que suplicaban para ante vuestra majestad, porque así convenia á su real servicio por las causas y razones de la misma suplicacion que hicieron, segun que mas largamente pasó; y los procuradores, que van desta Nueva-España lo llevan signado de escribano público. Y después de haber pasado otros autos y requerimientos entre el dicho veedor y procuradores se embarcó en un navio suyo, porque así le fué requerido; porque de su estada, y haber publicado que él venia por gobernador y capitan destas partes, se alborotaban; y tenian estos de Méjico y Temixtitan ordenado con los naturales destas partes, de se alzar y hacer una gran traicion, que á salir con ella hubiera sido peor que la pasada; y fué que ciertos indios de aquí de Méjico concertaron con algunos de los naturales de aquellas provincias que el alguacil mayor habia ido á pacificar, que viniesen á mí á mucha priesa, y me dijese cómo por la costa andaban veinte navios con mucha gente, y que no salian á tierra; y que porque no debia ser buena gente, si yo queria ir allá y ver lo que era, que ellos se aderezarian y irian de guerra conmigo á me ayudar; y para que los creyese trajéronme la figura de los navios en un papel. Y como secretamente me hicieron saber esto, luego conocí su intencion y que era maldad, y rodeado para verme fuera desta provincia, porque como algunos de los principales della habian sabido que los días antes yo estaba de partida, y vieron que me estaba quedo, habian buscado esta otra manera; y yo disimulé con ellos, y después prendí á algunos que lo habian ordenado. De manera que la venida del dicho Tapia, y no tener experiencia de la tierra y gente della, causó harto bullicio, y su estada ficiera mucho daño si Dios no lo hobiera remediado; y mas servicio hobiera fecho á vuestra majestad estando en la isla Española, dejar su venida y consultarla primero á vuestra majestad, y hacerle saber el estado en que estaban las cosas destas partes, pues lo habia sabido de los navios que yo habia enviado á la dicha isla por socorro, y sabia claramente haberse remediado el escándalo que se esperaba haber con la venida de la armada de Pánfilo de Narvaez, aquel que principalmente por los gobernadores y consejo real de vuestra majestad habia sido proveido; mayormente que por el almirante y jueces y oficiales de vuestra majestad que residen en la dicha isla Española el dicho Tapia habia sido requerido muchas veces que no curase de venir á estas partes sin que primero vuestra majestad fuese informado de todo lo que en ellas ha sucedido, y para ello le sobreseyeron su venida so ciertas penas; el cual con formas que con ellos tuvo, mirando mas su particular interés que á lo que al servicio de vuestra majestad convenia, trabajó que se le alzase el sobreseimiento de su venida. He fecho relacion de todo ello á vuestra majestad, porque cuando el dicho Tapia se partió, los procuradores y yo no la ficimos porque él no fuera buen portador de nuestras cartas; y tambien porque vuestra majestad vea y crea que en no recibir al dicho Tapia vuestra majestad fué muy servido, segun que mas largamente se probará cada y cuando fuere necesario.



En un capítulo antes deste he fecho saber á vuestra majestad cómo el capitán que habia enviado á conquistar la provincia de Guaxaca la tenia pacífica, y estaba esperando allí para ver lo que le mandaba; y porque de su persona habia necesidad, y era alcalde y teniente en la villa de Segura la Frontera, le escribí que los ochenta hombres y diez de caballo que tenia los diese á Pedro de Albarado, al cual enviaba á conquistar la provincia de Tatutepeque<sup>1</sup>, que es cuarenta leguas adelante de la de Guaxaca, junto á la mar del Sur, y hacian mucho daño y guerra á los que se habian dado por vasallos de vuestra majestad, y á los de la provincia de Tecoa-tepeque, porque nos habian dejado por su tierra entrar á descubrir la mar del Sur; y el dicho Pedro de Albarado se partió desta ciudad al último de enero deste presente año, y con la gente que de aquí llevó y con la que recibió en la provincia de Guaxaca juntó cuarenta de caballo y docientos peones, en que habia cuarenta ballesteros y escopeteros, y dos tiros pequeños de campo; y dende á veinte dias recibí cartas del dicho Pedro de Albarado, cómo estaba de camino para la dicha provincia de Tatutepeque, y que me hacia saber que habia tomado ciertas espías naturales della; y habiéndose informado dellas, le habian dicho que el señor de Tatutepeque con su gente le estaba esperando en el campo, y que él iba con propósito de hacer en aquel camino toda su posibilidad por pacificar aquella provincia, y porque para ello, demás de los españoles, llevaba mucha y buena gente de guerra. Y estando con mucho deseo esperando la sucesion deste negocio, á 4 de marzo deste mismo año recibí cartas del dicho Pedro de Albarado<sup>2</sup>, en que me hizo saber cómo él habia entrado en la provincia, y que tres ó cuatro poblaciones della se habian puesto en resistirle, pero que no habian perseverado en ello; y que habian entrado en la poblacion y ciudad de Tatutepeque, y habian sido bien recibidos á lo que habian mostrado; y que el señor, que le habia dicho que se aposentase allí en unas casas grandes suyas que tenian la cobertura de paja, y que porque eran en lugar algo no provechoso para los de caballo, no habian querido sino abajarse á otra parte de la ciudad que era mas llano; y que tambien lo habia fecho porque luego entonces habia sabido que le ordenaban de matar á él y á todos desta manera: que como todos los españoles estuviesen aposentados en las casas, que eran muy grandes, á media noche les pusiesen fuego y los quemasen á todos. Y como Dios le habia descubierto este negocio, habia disimulado y llevado consigo á lo bajo al señor de la provincia y un hijo suyo, y que los habia detenido y tenia en su poder como presos, y le habian dado veinte y cinco mil castellanos; y que creia que segun los vasallos de aquel señor le decian, que tenia mucho tesoro; y que toda la provincia estaba tan pacífica, que no podia ser mas, y que tenian sus mercados y contratación como antes, y que la tierra era muy rica de oro de minas<sup>3</sup>, y que en su presencia le

<sup>1</sup> Tuxtepec, en la diócesis de Goatemala.

<sup>2</sup> Natural de Badajoz; al fin fué ingrato á Cortés; murió desgraciadamente, y su mujer é hijos ahogados en una inundacion de Goatemala; su familia ó descendencia en Méjico era la de Salcedo.

<sup>3</sup> Este oro de minas de Goatemala le cogian los indios en los

habian sacado una muestra, la cual me envió; y que tres dias antes habia estado en la mar y tomado la posesion della por vuestra majestad, y que en su presencia habian sacado una muestra de perlas<sup>4</sup>, que tambien me envió; las cuales, con la muestra del oro de minas, envió á vuestra majestad.

Como Dios nuestro Señor encaminaba bien esta negociacion, y iba cumpliendo el deseo que yo tengo de servir á vuestra majestad en esto de la mar del Sur, por ser cosa de tanta importancia, he proveido con mucha diligencia que en la una de tres partes por do yo he descubierto la mar se hagan dos carabelas medianas y dos bergantines; las carabelas para descubrir, y los bergantines para seguir la costa; y para ello he enviado con una persona de recaudo bien cuarenta españoles, en que van maestros y carpinteros de ribera y aserradores y herreros y hombres de la mar; y he proveido á la villa por clavazon y velas y otros aparejos necesarios para los dichos navios, y se dará toda la priesa que sea posible para los acabar y echar al agua; lo cual fecho, crea vuestra majestad que será la mayor cosa y en que mas servicio redundará á vuestra majestad después que las Indias se han descubierto.

Estando en la ciudad de Tesáico, antes que de allí saliese á poner cerco á la de Temixtitan, aderezándonos y forneciéndonos de lo necesario para el dicho cerco, bien descuidado de lo que por ciertas personas se ordenaba, vino á mí una de aquellas que era en el concierto, y fizome saber cómo ciertos amigos de Diego Velazquez que estaban en mi compañía me tenían ordenada traicion para me matar, y que entre ellos habian y tenian elegido capitán y alcalde mayor y alguacil y otros oficiales; y que en todo caso lo remediase, pues veia que, demás del escándalo que se seguiria por lo de mi persona, estaba claro que ningun español escaparia viéndonos revueltos á los unos y á los otros; y que para esto no solamente hallaríamos á los enemigos apercebidos, pero aun los que teniamos por amigos trabajarían de nos acabar á todos. E como yo vi que se me habia revelado tan gran traicion, di gracias á nuestro Señor, porque en aquello consistia el remedio. E luego hice prender al uno, que era el principal agresor, el cual espontáneamente confesó que él habia ordenado y concertado con muchas personas que en su confesion declaró, de me prender ó matar, y tomar la gobernacion de la tierra por Diego Velazquez, y que era verdad que tenia ordenado de hacer capitán y alcalde mayor, y que él habia de ser alguacil mayor y me habia de prender ó matar; y que en esto eran muchas personas, que él tenia puestas en una copia, la cual se halló en su posada, aunque hecha pedazos, con algunas de las dichas personas que declaró él habia platicado lo susodicho; y que no solamente esto se habia ordenado allí en Tesáico, pero que tambien lo habia comunicado y puesto en plática estando en la guerra de la provincia de Tepeaca. E vista la confesion deste, el cual se decia Antonio de Villafaña, que era natural de Zamora, y cómo se certificó en ella, un alcalde y yo lo condenamos á muer-

tos, ó eran mantas superficiales, pues al presente no hay minas tan ricas como en otras partes.

<sup>4</sup> Aun hoy hay pesquería de perlas.

te, la cual se ejecutó en su persona. Y caso que en este delito hallamos otros muy culpados, disimulé con ellos, haciéndoles obras de amigos, porque por ser el caso mio, aunque mas propriamente se puede decir de vuestra majestad, no he querido proceder contra ellos rigurosamente; la cual disimulacion no ha hecho mucho provecho, porque después acá algunos desta parcialidad de Diego Velazquez han buscado contra mí muchas asechanzas, y de secreto hecho muchos bullicios y escándalos, en que me ha convenido tener mas aviso de me guardar dellos que de nuestros enemigos. Pero Dios nuestro Señor lo ha siempre guiado en tal manera, que sin hacer en aquellos castigo ha habido y hay toda pacificacion y tranquilidad; y si de aquí adelante sintiere otra cosa, castigarse ha conforme á justicia.

Después que se tomó la ciudad de Temixtitan, estando en esta de Cuyoacan falleció don Fernando, señor de Tesáico, de que á todos nos pesó, porque era muy buen vasallo de vuestra majestad y muy amigo de los cristianos; y con parecer de los señores y principales de aquella ciudad y su provincia, en nombre de vuestra majestad, se dió el señorío á otro hermano suyo menor, el cual se bautizó y se le puso nombre don Carlos; y segun dél hasta ahora se conoce, lleva las pisadas de su hermano, y aplácele mucho nuestro hábito y conversacion.

En la otra relacion hice saber á vuestra majestad cómo cerca de las provincias de Tascaltecal y Guajocingo habia una sierra redonda y muy alta, de la cual salia casi á la continua mucho humo, que iba como una saeta derecho hácia arriba. E porque los indios nos daban á entender que era cosa muy mala y que morian los que allí subian, yo hice á ciertos españoles que subiesen y viesen de la manera que la sierra estaba arriba. E á la sazón que subieron salió aquel humo con tanto ruido, que ni pudieron ni osaron llegar á la boca; y después acá yo hice ir allá á otros españoles, y subieron dos veces hasta llegar á la boca de la sierra do sale aquel humo<sup>1</sup>, y habia de la una parte de la boca á la otra dos tiros de ballesta, porque hay en torno cuasi tres cuartos de legua; y tiene tan gran hondura, que no pudieron ver el cabo; y allí alrededor hallaron algun azufre<sup>2</sup> de lo que el humo expele. Y estando una vez allá oyeron el ruido grande que traia el humo, y ellos diéronse priesa á se bajar; pero antes que llegasen al medio de la sierra ya venian rodando infinitas piedras, de que se vieron en harto peligro; y los indios nos tuvieron á muy gran cosa osar ir adonde fueron los españoles.

Por una carta mia hice saber á vuestra majestad cómo los naturales destas partes eran de mucha mas capacidad que no los de las otras islas, que nos parecian de tanto entendimiento y razon quanto á uno medianamente basta para ser capaz; y que á esta causa me parecia cosa grave por entonces compelerles á que sir-

<sup>1</sup> De lo que los autores enseñan del Etna de Sicilia, ó Mongibelo, y del Vesubio junto á Nápoles, se conocerá lo mismo acá en la América.

<sup>2</sup> Con este azufre se hizo pólvora, y es digno de notar que desde este tiempo acá no ha habido persona que se haya atrevido á subir á la boca del volcan; en Goatemala hay otros dos volcanes, uno de fuego y otro de agua, y tambien hay volcanes en Nicaragua.

viesen á los españoles de la manera que los de las otras islas; y que tambien, cesando aquesto, los conquistadores y pobladores destas partes no se podian sustentar. E que para no constreñir por entonces á los indios<sup>3</sup>, y que los españoles se remediase, me parecia que vuestra majestad debia mandar que de las rentas que acá pertenecen á vuestra majestad fuesen socorridos para su gasto y sustentacion, y que sobre ello vuestra majestad mandase proveer lo que fuese mas servido, segun que de todo mas largamente hice á vuestra majestad relacion. E después acá, vistos los muchos y continuos gastos de vuestra majestad, y que antes debiamos por todas vias acrecentar sus rentas que dar causa á las gastar; y visto tambien el mucho tiempo que habemos andado en las guerras, y las necesidades y deudas en que á causa dellas todos estábamos puestos, y la dilacion que habia en lo que en aqueste caso vuestra majestad podia mandar; y sobre todo, la mucha importunacion de los oficiales de vuestra majestad y de todos los españoles, y que ninguna manera me podia excusar, fuéme casi forzado depositar los señores y naturales destas partes á los españoles, considerando en ello las personas y los servicios que en estas partes á vuestra majestad han hecho, para que en tanto que otra cosa mande proveer, ó confirmar esto, los dichos señores y naturales sirvan y dén á cada español á quien estuvieren depositados lo que hubieren menester para su sustentacion. Y esta forma fué con parecer de personas que tenian y tienen mucha inteligencia y experiencia de la tierra; y no se pudo ni puede tener otra cosa que sea mejor, que convenga mas, así para la sustentacion de los españoles, como para conservacion y buen tratamiento de los indios, segun que de todo harán mas larga relacion á vuestra majestad los procuradores que ahora van desta Nueva-España: para las haciendas y granjerías de vuestra majestad se señalaron las provincias y ciudades mejores y mas convenientes. Suplico á vuestra majestad lo mande proveer, y responder lo que mas fuere servido.

Muy católico Señor: Dios nuestro Señor la vida y muy real persona y muy poderoso estado de vuestra cesárea majestad conserve y aumente con acrecentamiento de muy mayores reinos y señoríos, como su real corazon desea.— De la ciudad de Cuyoacan desta

<sup>3</sup> La tierra de los indios se dió en encomienda á los españoles, y por esto se llamaron encomenderos, y tenian los indios á su servicio; después han salido las leyes en favor de la libertad de los indios, y se han señalado tierras á estos; es á saber, á cada pueblo seisientas varas á cada uno de los cuatro vientos á lo menos, y conservando á otros las posesiones y mercedes que tienen hechas por su majestad y excelentísimos señores vireyes, y con razon, pues son los labradores de la tierra; sin ellos quedaria sin cultivo, y el motivo de enviarse tanta riqueza de Nueva-España es porque hay indios. Nueva-España mantiene con situados á las islas Filipinas, que en lo ameno es un paraíso terrenal; á la isla de Cuba y plaza de la Habana, no obstante que abunda de mucho azúcar y cacao; á la isla de Puerto-Rico, que parece la mas fértil de toda la América, y á otras islas; últimamente, la flota que sale de Veracruz para España es la mas interesada de todo el mundo en crecida suma de moneda, y todo esto, en mi concepto, es porque hay indios, y en Cuba y en Puerto-Rico no; y cuanto mas se cuide de tener arraigados y propagados á los indios, tanto mas crecerá el haber real, el comercio, las minas y todos los estados; porque la tilma del indio á todos cubre.



Nueva-España del mar Océano, á 15 días de mayo de 1522 años. — Potentísimo Señor. — De vuestra cesárea majestad muy muy humilde siervo y vasallo, que los muy reales piés y manos de vuestra majestad besa. — *Hernando Cortés.*

Potentísimo Señor: A vuestra cesárea majestad hace relacion Fernando Cortés, su capitán y justicia mayor en esta Nueva-España del mar Océano, según aquí vuestra majestad podrá mandar ver, y porque los oficiales de vuestra católica majestad somos obligados á le dar cuenta del suceso y estado de las cosas destas partes, y en esta escritura va muy particularmente declarado, y aquello es la verdad y lo que nosotros po-

driamos escribir, no hay necesidad de mas nos alargar, sino remitirnos á la relacion del dicho capitán.

Invictísimo y muy católico Señor: Dios nuestro Señor la vida y muy real persona y potentísimo estado de vuestra majestad conserve y aumente, con acrecentamiento de muchos mas reinos y señoríos, como su real corazón desea. — De la ciudad de Cuyoacan, á 15 de mayo de 1522 años. — Potentísimo señor. — De vuestra cesárea majestad muy humildes siervos y vasallos, que los muy reales piés y manos de vuestra majestad besan. — *Julian Alderete. — Alonso de Grado. — Bernardino Vazquez de Tapia.*

### CARTA CUARTA.

QUE DON FERNANDO CORTÉS, GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL POR SU MAJESTAD EN LA NUEVA-ESPAÑA DEL MAR OCEANO, ENVIÓ AL MUY ALTO Y MUY POTENTÍSIMO, INVICTÍSIMO SEÑOR DON CARLOS, EMPERADOR SIEMPRE AUGUSTO Y REY DE ESPAÑA, NUESTRO SEÑOR.

Muy alto, muy poderoso y excelentísimo Príncipe, muy católico, invictísimo Emperador, Rey y Señor: En la relacion que envié á vuestra majestad con Juan de Ribera, de las cosas que en estas partes me habían sucedido después de la segunda que dellas á vuestra alteza envié, dije cómo por apaciguar y reducir al real servicio de vuestra majestad las provincias de Guatusco, Tustepeque y Guatascá, y las otras á ellas comarcas que son en la mar del Norte, que desde el alzamiento desta ciudad estaban rebeladas, había enviado al alguacil mayor con cierta gente, y lo que en su camino les había pasado, y cómo le había mandado que poblase en las dichas provincias, y que pusiese nombre al pueblo la villa de Medellín<sup>1</sup>: resta que vuestra alteza sepa cómo se pobló la dicha villa, y se apaciguó toda aquella tierra y provincias y pacífico: le envié mas gente, y le mandé que fuese la costa arriba hasta la provincia de Guazacualco, que está de adonde se pobló esta dicha villa cincuenta leguas, y desta ciudad ciento y veinte; porque cuando yo en esta ciudad estaba, siendo vivo Mutezuma, señor della, como siempre trabajé de saber todos los mas secretos destas partes que me fué posible, para hacer dellos entera relacion á vuestra majestad, había enviado á Diego de Ordas<sup>2</sup>, que en esta corte de vuestra majestad reside; y los señores y naturales de la dicha provincia le habían recibido de muy buena voluntad, y se habían ofrecido por vasallos y súbditos de vuestra alteza, y tenía noticia cómo en un muy gran río que por la dicha provincia pasa y sale á la mar había muy buen puerto para navios; porque el

<sup>1</sup> Medellín, así llamado por la patria de Cortés, Guazacualco y demás pueblos que aquí expresa, están en la costa del seno mejicano, siguiendo desde Veracruz hasta Tabasco.

<sup>2</sup> Diego de Ordas vino á Nueva-España con Juan de Grijalva, fué nombrado capitán por Cortés; este es el que subió á reconocer el volcan de Méjico que llamaban los indios Popocatepec, y no ha vuelto otro á reconocerle después dél, á excepcion de Francisco Montaña, que sacó del azufre para la pólvora.

dicho Ordas y los que con él fueron lo habían rondado, y la tierra era muy aparejada para poblar en ella; y por la falta que en esta costa hay de puertos, deseaba hallar alguno que fuese bueno, y poblar en él. E mandé al dicho alguacil mayor que antes que entrase en la provincia, desde la raya della enviase ciertos mensajeros, que yo le dí, naturales desta ciudad, á les hacer saber cómo iba por mi mandado, y que supiesen dellos si tenían aquella voluntad al servicio de vuestra majestad y á nuestra amistad que antes habían mostrado y ofrecido; y que les hiciese saber cómo por las guerras que yo había tenido con el señor desta ciudad y sus tierras no los había enviado á visitar tanto tiempo había; pero que yo siempre los había tenido por amigos y vasallos de vuestra alteza, y como tales, creyesen hallarian en mí buena voluntad para cualquiera cosa que les cumplierse; y que para favorecerlos y ayudarlos en cualquiera necesidad que tuviesen, enviaba allí aquella gente para que poblasen aquella provincia. El dicho alguacil mayor y gente fueron, y se hizo lo que yo le mandé, y no hallaron en ellos la voluntad que antes habían publicado; antes la gente puesta á punto de guerra para no los consentir entrar en su tierra; y él tuvo tan buena orden, que con saltar una noche un pueblo, donde prendió una señora á quien todos en aquellas partes obedecían, se apaciguó, porque ella envió á llamar todos los señores, y les mandó que obedeciesen lo que se les quisiese mandar en nombre de vuestra majestad, porque ella así lo había de hacer; é así, llegaron hasta el dicho río<sup>3</sup>, y á cuatro leguas de la boca dél, que sale á la mar, porque mas cerca no se halló asiento, se pobló y fundó una villa, á la cual se puso nombre el Espíritu Santo, y allí residió el dicho alguacil mayor algunos días, hasta que se apaciguaron y trajeron al servicio de vuestra católica majestad otras muchas pro-

<sup>3</sup> Río de Guazacualco.

vincias comarcanas, que fueron la de Tabasco, que es en el río de la Victoria ó de Grijalva que dicen, y la de Chimaclan y Quechula y Quizaltepeque, y otras que por ser pequeñas no expreso; y los naturales dellas se depositaron y encomendaron á los vecinos de la dicha villa, y les han servido y sirven hasta ahora, aunque algunas dellas, digo la de Cimaclan, Tabasco y Quizaltepeque se tornaron á rebelar; y habrá un mes que yo envié un capitán y gente desta ciudad á las reducir al servicio de vuestra majestad y castigar su rebelion; y hasta ahora no he sabido nuevas dél; creo, queriendo nuestro Señor, que harán mucho, porque llevaron buen aderezo de artillería y municion, y ballesteros y gente de á caballo.

Tambien, muy católico Señor, en la relacion que el dicho Juan de Ribera llevó, hice saber á vuestra cesárea y católica majestad cómo una gran provincia que se dice Mechuacan, que el señor della se llama Casulci<sup>4</sup>, se había ofrecido por sus mensajeros, el dicho señor y naturales della, por súbditos y vasallos de vuestra cesárea majestad, y que habían traído cierto presente, el cual envié con los procuradores que desta Nueva España fueron á vuestra alteza, y porque la provincia y señorío de aquel señor Casulci, según tuve relacion de ciertos españoles que yo allá envié, era grande y se habían visto muestras de haber en ella mucha riqueza; y por ser tan cercana á esta gran ciudad, después que me rehice de alguna mas gente y caballos, envié un capitán con setenta de caballo y docientos peones bien aderezados de sus armas y artillería, para que viesen toda la dicha provincia y secretos della; y si tal fuese, que poblasen en la ciudad principal Huicicila; y idos, fueron bien recibidos del señor y naturales de la dicha provincia, y aposentados en la dicha ciudad; y demás de proverlos de lo que tenían necesidad para su mantenimiento, les dieron hasta tres mil marcos de plata envuelta con cobre, que sería media plata, y hasta cinco mil pesos de oro, asimismo envuelto con plata, que no se le ha dado ley, y ropa de algodón y otras cosillas de las que ellos tienen; lo cual, sacado el quinto de vuestra majestad, se repartió por los españoles que á ella fueron; y como á ellos no les satisficiese mucho la tierra para poblar, mostraron para ello mala voluntad, y aun movieron algunas cosillas, por donde algunos fueron castigados, y por esto los mandé volver á los que volverse quisieron, y á los demás

<sup>4</sup> Catzolcin, rey de Michoacan, que era señor y soberano de la provincia de Xalisco, diócesis de Durango, cuya ereccion y division de la de Guadalajara la hizo el señor don Pedro de Oñalora, presidente de la real audiencia de Guadalajara, por comision que le dió su majestad en real cédula de 14 de junio de 1621.

Don Nuño de Guzman, gobernador que había sido en Pánuco, y presidente de la real audiencia de Méjico, separado por justas causas deste cargo, emprendió conquistar á Xalisco en el año de 1531, y en Michoacan prendió al rey Catzolcin, le tomó diez mil marcos de plata y mucho oro bajo, y seis mil indios para servicio de carga de su ejército, y quemó al Rey y á muchos indios principales para que no se pudiesen quejar; pero Dios le castigó, pues fue depuesto, preso, enviado á España, y murió de repente, habiendo visto el enojo del Rey, porque fué muy cruel, sin ser necesario, el haber quitado la vida á tantos indios, pues en batalla era licito, y fuera della, bajeza de ánimo, por el interés.

La provincia de Michoacan es de las mas fértiles de Nueva-España, y abundante en cosechas de trigo, maíz y otros frutos.

mandé que fuesen con un capitán á la mar del Sur, adonde yo tenía y tengo poblada una villa que se dice Zacatula<sup>5</sup> que hay desde la dicha ciudad de Huicicila 3 cien leguas, y allí tengo en astillero cuatro navios para descubrir por aquella mar todo lo que á mi fuere posible y Dios nuestro Señor fuere servido. E yendo este dicho capitán y gente á la dicha ciudad de Zacatula, tuvieron noticia de una provincia que se dice Coliman<sup>6</sup>, que está apartada del camino que habían de llevar, sobre la mano derecha, que es al poniente, cincuenta leguas; y con la gente que llevaba, y con mucha de los amigos de aquella provincia de Mechuacan, fué allá sin mi licencia, y entró algunas jornadas, donde hubo con los naturales algunos reencuentros; y aunque eran cuarenta de caballo y mas de cien peones, ballesteros y rodeleros, los desbarataron y echaron fuera de la tierra, y les mataron tres españoles y mucha gente de los amigos, y se fueron á la dicha ciudad de Zacatula; é sabido por mí, mandé traer preso al capitán, y le castigué su inobediencia.

Porque en la relacion que á vuestra cesárea majestad hice de cómo había enviado á Pedro de Albarado á la provincia de Tututepeque<sup>7</sup>, que es en la mar del Sur, no hubo mas que decir de cómo había llegado á ella, y tenía presos al señor y á un hijo suyo; y de cierto oro que le presentaron, y de ciertas muestras de oro de minas y perlas que asimismo hubo; porque hasta aquel tiempo no había mas que escribir; sabrá vuestra excelcitud que, en respuesta destas nuevas que me envié, le mandé que luego en aquella provincia buscase un sitio conveniente, y poblase en él; y mandé tambien que los vecinos de la villa de Segura la Frontera se pasasen á aquel pueblo, porque ya del que estaba hecho allí no había necesidad, por ser tan cerca de aquí; y así se hizo, y se llamó el pueblo Segura la Frontera, como el que antes estaba hecho; y los naturales de aquella provincia, y de la de Guaxaca, y Coaclan, y Coacelahuaca, y Tachiquaco, y otras allí comarcanas, se repartieron en los vecinos de aquella villa, y les servían y aprovechaban con toda voluntad; y quedó en ella por justicia y capitán, en mi lugar, el dicho Pedro de Albarado. Y acaeció que, estando yo conquistando la provincia de Pánuco, como adelante á vuestra majestad diré, los alcaldes y regidores de aquella villa le rogaron al dicho Pedro de Albarado que él remitiese con su poder á negociar conmigo ciertas cosas que ellos le encomendaron, lo cual él aceptó; y venido, los dichos alcaldes y regidores hicieron cierta liga y monopodio, convocando la comunidad, y hicieron alcaldes, y contra la voluntad de otro que allí el dicho Pedro de Albarado había dejado por capitán, despoblaron la dicha villa y se vinieron á la provincia de Guaxaca, que fué causa

<sup>5</sup> Zacatula, junto al mar del Sur, según queda explicado en las cartas antecedentes.

<sup>6</sup> Gomara, en la *Crónica de Nueva-España*, cap. 150, la llama Chincicilla.

<sup>7</sup> Cortés envió á Cristóbal de Olid á conquistar esta provincia de Coliman, le acompañó después Gonzalo de Sandoval, y al fin se entregaron los pueblos de Colimantlec, Zihuatlan y otros.

<sup>8</sup> Tututepec ya queda dicho en las cartas antecedentes que está en la diócesis de Oaxaca, hácia la mar del Sur, distrito de Tututepec en la diócesis de Puebla.